



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2024-0059-M

Guayaquil, 16 de febrero de 2024

PARA: Guadalupe Patricia Reyes Ayerves
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de Certificación PAC, Certificación Presupuestaria, Verificación de Catálogo Electrónico para el proceso contratación de servicio de seguridad y vigilancia de los edificios que conforman la Universidad de las Artes

De mi consideración:

En atención a memorando UA-SAD-CAF-DA-2024-0094-M, donde se solicita la certificación presupuestaria para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PRIVADA SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**.

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 54 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria; y, al artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que indica “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.

Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo con el siguiente detalle:

Certificación presupuestaria Nro. 52 en el ítem 530208 “Servicio de Seguridad y Vigilancia”, por el valor de **CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 404.344,80)**.

Certificación presupuestaria Plurianual Nro. 13 en el ítem 530208 “Servicio de Seguridad y Vigilancia”, por el valor de **OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 80.868,96)**.

Además, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas en su Artículo 1 literal b, que indica: *“...La entidad que inicio nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro del IVA...”*.



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2024-0059-M

Guayaquil, 16 de febrero de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Luis Benites Moncada
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DA-2024-0094-M

Anexos:

- UA-SAD-CAF-DA-2024-0055-M.pdf
- UA-SAD-CPGE-2024-0103-M.pdf
- certificación_042_administrativo_seguridad_plurianual_fte.001-signed-signed.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2024-0059-M.pdf
- Correo_status certificación presupuestaria.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2024-0086-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DF-2024-0057-M.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2024-0093-M.pdf
- cotización final 12 meses.png
- 1-INFORME DE NECESIDAD SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA (4)-signed-signed.pdf
- VALIDACIÓN DE FIRMAS SEGURIDAD-signed.pdf
- CERT 13 PLURIANUAL-signed-signed.pdf
- CERT 52-signed-signed.pdf

Copia:

Priscila Mabell Amores Rodriguez
Coordinadora Administrativa Financiera

Melba Paola Macias Romero
Analista 3 de Compras Públicas